

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 405

1.- Asistencia.- A veintidós días del mes de junio de 2010, tiene lugar la cuadringentésima quinta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente.
- Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera.
- Sra. María Loreto Lira Domínguez, Consejera
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Pilar Vera Montoya, Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta del señor Presidente.- El señor Presidente efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que se ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1.- Renovación de nombramiento.- Oficio ordinario N° 998, de 18 de junio de 2010, del Director (S) del Servicio de Salud Talcahuano, por medio del cual informa que ha decidido renovar el nombramiento del Dr. Salustio Alfredo Jerez Aravena, en el cargo de Director de Hospital Las Higueras de ese servicio de salud.

2.1.2.- Apertura de procesos de selección.- Resoluciones exentas N°s 38 y 39, de 9 de junio de 2010, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, don Víctor Venegas Venegas, por medio de las cuales informa la renuncia no voluntaria de don Claudio Ternicier González, al cargo de Jefe de División Protección Pecuaria de su servicio, la que se hará efectiva a contar del día 7 de junio de 2010 y solicita efectuar la respectiva convocatoria para proveer dicho cargo.

Oficio ordinario N° 812, de 15 de junio de 2010, de l Director Nacional (PT) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don José Miguel Berguño Cañas, por medio del cual adjunta resolución que acepta la renuncia no voluntaria de don Enrique Valenzuela Quijada, al cargo de Jefe del Departamento de Empleo del SENCE, que se hará efectiva a contar del 11 de junio de 2010.

Oficio ordinario N° 1.683, de 15 de junio de 2010, del Ministro de Salud, Dr. Jaime Mañalich Muxi, por medio del cual solicita dar inicio al proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, dada la no renovación de nombramiento de la Dra. Dafne Secul Tahan.

Oficio ordinario N° 324, de 15 de junio de 2010, de l Director Nacional (PT) del Servicio Nacional de Turismo, doña Jacqueline Plass, por medio del cual solicita iniciar el proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a Regional de Tarapacá del servicio a su cargo, cuya vacancia se originó a contar del 4 de junio de 2010.

2.1.3.- Designación de representante Ministerial en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 4.112, de 15 de junio de 2010, del Ministro de Justicia, don Felipe Bulnes Serrano, por medio del cual designa a don Osvaldo Valenzuela Contreras, como su

representante para participar en el Comité de Selección que proveerá el cargo de Jefe de Departamento Jurídico de dicha cartera.

2.1.4).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 1.751, de 11 de junio de 2010, de la Directora (S) del Servicio de Salud Arica, Dra. Magdalena Gardilic Franulic, por medio del cual designa a doña Mirna Henry Barrera, como su representante para participar en los Comités de Selección que proveerán los cargos de dicho servicio.

2.1.5).- Informa propuesta de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 150, de 15 de junio de 2010, de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Camila Merino Catalán, por medio del cual propone al señor Ministro de Hacienda, un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 42%, asociado al cargo de Director/a Regional del Bío – Bío, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de esa cartera ministerial.

2.1.6).- Informa fijación de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 631, de 16 de junio de 2010, de la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa Costa, por medio del cual informa que se ha fijado un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 80%, asociado al cargo de Director/a Nacional de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

2.1.7).- Varios.- Oficio ordinario N° 2.448, de 15 de junio de 2010, del Secretario Ejecutivo (S) de la Comisión Nacional de Riego, don Nelson Pereira Muñoz, por medio del cual indica que el nombre del cargo que será llamado a concurso, corresponde a Jefe/a de División Función Estudios, Desarrollo y Políticas. Adjunta copia de Resolución N° 1.197, que modifica la estructura organizacional de la Comisión Nacional de Riego.

2.2.- Bienvenida a Consejera señora María Loreto Lira.- Da la bienvenida a este Consejo a la señora María Loreto Lira Domínguez, cuyo nombramiento en reemplazo de la renunciada ex Consejera señora María Luisa Brahm, ha sido recientemente aprobado por el Senado de la República, por lo que se integra a partir de esta sesión.

2.3.- Extensión de calidad de provisional y transitorio.- Informa que el Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, don José Miguel Berguño Cañas, ha solicitado -por medio de oficio ordinario N° 770, de 7 de junio de 2010- el despacho de informe positivo, requerido por ley para extender la calidad de ocupante provisional y transitorio del actual ocupante del cargo de Director Regional de la Araucanía de SENCE, nombrado como tal con fecha 7 de junio de 2009.

Añade que la facultad de emitir este pronunciamiento corresponde a la Dirección Nacional del Servicio Civil, sin perjuicio de lo cual estimó necesario informar al Consejo.

2.4.- Estudio desarrollado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad Mayor.- Destaca que se remitirá a los miembros del Consejo el estudio desarrollado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad Mayor, denominado "Diagnóstico y propuestas de mejora del modelo de ADP para el sector Salud.", el que será presentado al Consejo en la próxima sesión.

2.5.- Informe de seguimiento legislativo.- Indica que se encuentra a disposición de los miembros del Consejo la minuta sobre seguimiento legislativo a proyectos en curso vinculados al Sistema de Alta Dirección Pública.

3.- Presentación de borrador de perfil del cargo de Director/a Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia.- Asisten especialmente invitados, el Subsecretario del Ministerio del Interior, señor Rodrigo Ubilla y su Jefa de Gabinete, señora Claudia Alemparte.

Concurren además las empresas consultoras CT Partners, encargada del *head hunting*, representada por don Alan MacDonald y Deloitte, encargada de la evaluación, representada por la señora Mariana Herrera. También se hacen presentes el profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señor Conrado Müller y la Jefa de la Unidad de Fortalecimiento de Altos Directivos Públicos, señora Pamela Vera, ambos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

El señor Subsecretario señala que el perfil que le corresponde presentar se sitúa en el contexto de la reforma de la institucionalidad de ONEMI y precisa que la misma pretende superar los problemas evidenciados por el terremoto que azotó al país el pasado febrero. Indica que, en dicha reforma se aspira a transitar desde una institucionalidad de manejo de desastre hacia una de estrategia de reducción del riesgo o de mitigación de vulnerabilidades, con capacidad para identificar y administrar situaciones de emergencia, desastre o catástrofe y, al mismo tiempo, generar acciones preventivas, oportunas y adecuadas al marco institucional público y privado.

Señala que este proceso de transformación y la gestión de la institución en el período previo a la concreción de la misma, demanda de un Alto Directivo Público dotado de liderazgo, manejo de crisis y contingencias, capacidad de articulación y coordinación de actores y habilidad para desenvolverse en contextos de urgencia, presión y adversidad, entregando respuestas oportunas y adecuadas. Destaca que el reclutamiento de un directivo de las características y nivel requerido se dificulta al considerar que el cargo está asociado a un grado 3 de la Escala Única de Sueldos del D.L. 249.

Señala que la institucionalidad de ONEMI es bastante frágil, conformada por decretos leyes de los años 70, que la conciben como una unidad de almacenamiento y posterior distribución de alimentos en caso de una crisis. Ello hasta el D.S. N° 156, de 2002, que le asignó la tarea de constituir el Sistema Nacional de Protección Civil, el que recoge los énfasis del modelo de reducción de riesgo o mitigación de vulnerabilidades, sin asignarle recursos ni realizar las adecuaciones funcionales requeridas para cumplir con las nuevas exigencias asignadas.

En materia presupuestaria indica que el análisis de los presupuestos hasta el año 2007 permite constatar que el 70% del presupuesto es asignado a gastos de personal y administrativo, recurriéndose al Fondo de Emergencias del Ministerio del Interior en caso de emergencia. Añade que, a partir de 2007, se agrega la glosa de transferencia a la Red Sismológica Nacional que permite financiar -a través de la Universidad de Chile- la adquisición de equipos de monitoreo. Concluye el punto señalando que actualmente la composición del gasto es de un 34% en personal y las transferencias equivalen a unos 2.400 millones de pesos.

Informa que la nueva institucionalidad considera una agencia, que no definirá políticas, dependiente del Ministerio del Interior, regionalmente desconcentrados, con funciones de prevención y de respuesta. Añade que también se considera la creación de un Consejo para la Reducción del Riesgo de Desastres, de carácter público - privado, encargado de proponer al Presidente de la República la política de prevención de riesgos. Precisa que la nueva agencia actuaría como Secretaría Técnica del Consejo, encargada de asesorarlo técnicamente, ejecutar aquellas acciones que le correspondan y monitorear el estado de avance de las políticas.

En el ámbito de respuesta se consideran medidas cuya necesidad fue evidenciada por el terremoto. Acota que en dicha ocasión no sólo falló la tecnología sino también los protocolos, ya que se debe coordinar a una serie de instituciones que tienen un fuerte prestigio, cultura y tradición asociada a estos temas -como las FFAA, el Ministerio de Salud, Carabineros, entre otros- siendo crucial un liderazgo que permita que se ejecuten los protocolos de acuerdo a lo establecido. Añade que se definen tres escenarios posibles, según el nivel de la emergencia, a saber: estado de emergencia, de desastre y de catástrofe.

Se debate la propuesta del Consejero señor Waissbluth respecto a incluir en el atributo conocimientos técnicos la deseabilidad de poseer conocimientos, formación y/o experiencia en logística, elevando el ponderador asociado al atributo.

El señor Subsecretario insiste en los énfasis establecidos en la ponderación de los atributos del perfil en materias de liderazgo, manejo de crisis y contingencias y de relación con el entorno y articulación de redes, por considerar que en estos está el núcleo para enfrentar una situación de emergencia y también se asocian en materias de prevención. Además, precisa que el Ejecutivo ha considerado que existen instituciones especializadas y expertas en temas logísticos como las Fuerzas Armadas, por lo que no se requeriría que el Director de ONEMI tenga también esta expertise.

El Consejero señor Blanco sugiere incluir en el perfil una precisión sobre la relación del director de ONEMI con las FFAA y, además, coincide con el Consejero señor Waissbluth respecto a añadir la referencia a logística, con el fin de facilitar la selección, sin proceder en desmedro de los énfasis destacados por el señor Subsecretario.

El señor Subsecretario responde enseguida a varias interrogantes planteadas por el Consejo señalando que la respuesta inmediata en torno a una emergencia estará a cargo del Comando Conjunto por lo que las tareas del Director serán más de planificación, de formulación de programas de prevención y por ello, lo logístico no es fundante en la búsqueda. Insiste que lo que se busca en la ONEMI responde a una mirada más global que lo logístico y que apunta a las materias de prevención y mitigación de vulnerabilidades. Enseguida señala que no necesariamente el mejor candidato será un ex uniformado, y precisa que si bien el inglés es un plus no es un requisito esencial.

Finalmente, el Consejo coincide en incrementar la ponderación del atributo conocimientos técnicos a un 10%, disminuyendo la del atributo relación con el entorno y articulación de redes a 15% y, además, incluye en los conocimientos técnicos una referencia a la logística, entre otros elementos considerados como facilitadores de la conformación e interacción de equipos multidisciplinarios.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Director/a Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, del Ministerio del Interior y, por el mismo quórum, se acuerda proponer un 100% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al cargo.
Acuerdo N° 2105

4.- Resultados del análisis Psicolaboral del cargo Director/a del Servicio e Salud Metropolitano Sur Oriente.- Asisten, especialmente invitados, el representante de la consultora MG Consultores, a cargo de la evaluación, señor Marcelo Gejman y en representación de la empresa consultora Icarán Ovalle, a cargo de la búsqueda, la señora Paz Ovalle. Además, se hace presente la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública señora Jenny Cadin.

La señora Cadin expone que para este cargo se presentaron 89 candidatos a través del Sistema Antares, de los cuales sólo 85 cumplían con los requisitos legales, por lo que sus antecedentes fueron analizados en la etapa de análisis curricular. Añade que un total de 27 candidatos pasaron a la siguiente etapa de evaluación, sumándose a este grupo 3 candidatos presentados por la empresa CT Partners, como resultado de sus gestiones de *head hunting*. Añade que de los 30 candidatos evaluados gerencial y psicolaboralmente 6 fueron calificados como idóneos, 5 como idóneos con observaciones, 14 como no idóneos y 5 desistieron.

Se analiza la evaluación de los candidatos y se acuerda, por unanimidad, entrevistar a los 6 candidatos mejor evaluados el día jueves 1 de julio próximo, a partir de las 9.00 Hrs.
Acuerdo N° 2106

5.- Situación de cargos de Subdirector/a Médico que deben ser provistos por el Sistema de Alta Dirección Pública.- Indica que se ha puesto a disposición de los señores Consejeros una serie de cuadros relativos a la situación de los cargos de Subdirector/a Médico/a, Directores/as de Hospital y otros cargos del sector salud cuyo concurso ha sido solicitado. Se analiza la situación considerando que existe un total de 85 cargos del sector salud que presentan dificultades en el desarrollo de sus concursos.

El Consejero señor Weissbluth solicita se deje constancia en acta que, de no adoptarse medidas urgentes y efectivas por parte de las autoridades de Salud, Hacienda y la propia Presidencia, cualquier llamado a concurso de los denominados cargos "críticos" está destinado al fracaso, con las posibles consecuencias adversas al Sistema de Alta Dirección Pública. Por ello sugiere se remita una carta exponiendo tal situación al Presidente de la República por que de no solucionarse el problema, las consecuencias para el Sistema serán terminales.

El Consejo debate la situación y, acogiendo una prevención de la Consejera señora Corbo, coincide en la necesidad de contar con información desagregada que permita adoptar una decisión a cabalidad, concurda en esperar hasta la próxima sesión para ello.

6.- Propuesta de ley corta para perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública.- El Consejo aborda una serie de aspectos propuestos por el señor Presidente con el propósito de incluirlos en la propuesta de ley corta entre las cuales se cuentan: la procedencia de la aprobación de perfiles de selección de segundo nivel por parte del Consejo; la inteligencia y la modificación de la norma de exclusión de candidatos que conformaron nómina en concursos declarados desiertos por la autoridad, quienes no pueden ser nuevamente incluidos en las mismas; la posibilidad de incorporar "Consejeros

Suplentes”, y la secuencialidad de los procesos de primer y segundo nivel jerárquico, entre otros.

El Consejo analiza las propuestas y coincide en la necesidad de avanzar a la mayor brevedad con esta propuesta.

7.- Perfiles.- Se someten a consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos; Directores/as Regionales Metropolitano, Valparaíso, Maule y Bio – Bío, del Servicio Nacional de Pesca; y Jefe/a División Función Personal y Jefe/a División Función Administración y Finanzas, del Servicio de Tesorería – Tesorería General de la República; los que se aprueban, por unanimidad. **Acuerdo N°2107**

8.- Informe de Novedades.- La Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

El Consejero señor Blanco destaca la importancia de que el Consejo revise semanalmente el Informe de Novedades que informa sobre el estado de avance de la concursabilidad del Sistema.

El mismo señor Consejero sugiere ampliar la convocatoria y asignar *head hunting* en el marco de los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director y Subdirector Médico del Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros, DIPRECA. Así se acuerda, por unanimidad. **Acuerdo N°2108**

9.- Resultados del análisis curricular del cargo Director/a Nacional de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.- La Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública informa que se presentaron 192 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 183 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora Target DDII sugiere que los 26 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 26 se sumarán 29 candidatos presentados por la empresa HK Human Capital como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Se acuerda, por unanimidad, que pasen a siguiente etapa de evaluación psicolaboral los 26 candidatos mejor evaluados y los candidatos 29 presentados como consecuencia de las acciones de *head hunting*. **Acuerdo N°2109**

10.- Resultados del análisis curricular del cargo Director/a Nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.- La Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública informa que se presentaron 302 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 291 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora Surlatina sugiere que los 22 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 22 se sumarán 4 candidatos presentados por la empresa Korn Ferry como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Se acuerda, por unanimidad, que pasen a siguiente etapa de evaluación psicolaboral los 22 candidatos mejor evaluados y los candidatos 4 presentados como consecuencia de las acciones de *head hunting*. **Acuerdo N°2110**

11.- Resultados del análisis curricular del cargo Director/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.- La Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública informa que se presentaron 196 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 190 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora CDO Consulting Group sugiere que los 29 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 28 se sumarán 6 candidatos presentados por la empresa Icarán y Ovalle como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Se acuerda, por unanimidad, que pasen a siguiente etapa de evaluación psicolaboral los 29 candidatos mejor evaluados y los candidatos 6 presentados como consecuencia de las acciones de *head hunting*. **Acuerdo N°2111**

12.- Resultados del análisis curricular del cargo Director/a Nacional de la Dirección Nacional de Aeropuertos.- La Subdirectora (S) de Alta Dirección Pública informa que se presentaron 193 postulaciones a través del sistema de postulación en línea, Antares, de las cuales sólo 172 cumplían con los requisitos legales. Añade que tras analizar la totalidad de dichos antecedentes, la empresa consultora Laborum sugiere que los 17 candidatos mejor evaluados pasen a la siguiente ronda del proceso de selección. Añade que a dichos 17 se sumarán 4 candidatos presentados por la empresa Korn Ferry como resultado de sus acciones de *head hunting*.

Se acuerda, por unanimidad, que pasen a siguiente etapa de evaluación psicolaboral los 17 candidatos mejor evaluados y los candidatos 4 presentados como consecuencia de las acciones de *head hunting*. **Acuerdo N°2112**

13.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de sesiones ordinarias N°s 403 y 404, de 15 y 17 de junio de 2010. **Acuerdo N°2113**

14.- Temas de orden jurídico pendientes: Casa de Moneda y CONICYT.- Se hace presente el Jefe de la División Jurídica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, Sr. Francisco Silva.

14.1.-Casa de Moneda.- El Sr. Silva expone sobre la consulta efectuada a la Contraloría General de la República respecto a la aplicación del Sistema de Alta Dirección Pública a diversos cargos establecidos en la ley N°20.309, que Transforma la Casa de Moneda de Chile en sociedad anónima.

En atención a lo anterior, se acuerda, por unanimidad, requerir de la Dirección Nacional del Servicio Civil la presentación de un informe exhaustivo sobre esta materia a fin de analizarlo en profundidad en la próxima sesión de Consejo. **Acuerdo N°2114**

14.2.- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.- Se hace presente la confusión que para las empresas de *head hunting* a cargo de efectuar la búsqueda del nuevo Director Ejecutivo, entre este cargo y el de Presidente del Consejo de CONICYT.

Al efecto, se señala que se efectuó una consulta a Contraloría sobre la materia, solicitándose la aclaración de los roles asignados a ambos cargos, la que debería estar pronta a despacharse; se añade que se acaba de efectuar el nombramiento de don José Miguel Aguilera como Presidente del Consejo y se coincide en mandar al señor

Presiente para efectuar las conversaciones conducentes a precisar este tema y las aclaraciones pertinentes, tanto con CONICYT como con el Ministerio de Educación, antes de publicar la respectiva convocatoria.

15.- Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

15.1.- Desagregación de coeficientes de correlación.- El Consejero señor Waissbluth sugiere se efectúen esta desagregación por empresa consultora, a fin de precisar su evaluación y contrastarla con antecedentes objetivos.

15.2.- Entrevistas y conflictos de interés.- El Consejero señor Blanco propone que tanto la conformación de la comisión como los candidatos que deben ser entrevistados por cada una de ellas, se conozca en la sesión de Consejo previa a las entrevistas de modo de precaver conflictos de interés y eventuales causales de recusación.

16.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 405, de 22 de junio de 2010.
2. Minuta: Propuesta de proyecto de ley corta: Planteamientos del Consejo de Alta Dirección Pública.
3. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 22 de junio de 2010.
4. Borrador de perfil de selección del cargo de Director/a Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia.
5. Cuadro de estimación de rentas del cargo de Director/a Nacional de la Oficina Nacional de Emergencia.
6. Informe de novedades, al 22 de junio de 2010.
7. Resumen de acuerdos de Actas N°s 403 y 404, de 15 y 17 de junio de 2010.
8. Acuerdos pendientes al 22 de junio de 2010.
9. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Procesos. (despacho vía correo electrónico)
10. Actas de sesiones ordinarias N°s 403 y 404, de 15 y 17 de junio de 2010. (despacho vía correo electrónico).
11. Informe de prensa al 22 de junio de 2010. (despacho vía correo electrónico).

Siendo las 13:15 horas, se levanta la sesión.

Sr. Carlos Williamson Benaprés, Presidente. _____

Sra. Beatriz Corbo Atria, Consejera. _____

Sra. María Loreto Lira Domínguez, Consejera. _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. _____

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____